
Editorial

Facultad de Odontología **Universidad de Buenos Aires**

UNIVERSIDADES NACIONALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Las Universidades Nacionales de la Republica Argentina desde la reforma de Junio de 1918, fueron contribuyendo al crecimiento del país formando graduados de distintas disciplinas bajo seis premisas aun vigentes:

1) autonomía universitaria, que permite a cada institución universitaria dictar sus propios reglamentos, estatutos, diseñar, aprobar y organizar carreras, disponer y administrar sus bienes, organizar sus servicios, nombrar y remover a su personal docente y administrativo, sujeto a normas legales y reglamentarias, lo que asegura cierto grado de independencia ante presiones ejercidas por la sociedad civil y los grupos de poder, 2) ingreso irrestricto, 3) acceso a los docentes a sus cargos por concursos públicos de antecedentes y oposición por periodos establecidos, 4) reconocimiento de centros de estudiantes elegidos democráticamente, que les facilita la participación directa en la vida universitaria, 5) Cátedras paralelas, para elegir bajo que paradigma aprender y 6) cogobierno de la institución, construido por todos los claustros: estudiantes, docentes y graduados, con voz y voto en el debate de ideas.

Aun con sus imperfecciones ese diseño, se mantiene vigente en un mundo que ve en la educación superior un mercado con grandes posibilidades de explotación comercial, parecer sostenido por muchas corrientes del pensamiento, que intentan imponerla como un bien transable. En nuestro país, a pesar de los constantes embates, las universidades sustentadas con el esfuerzo económico de nuestro pueblo, se la defiende como un bien publico y un derecho humano universal, dinamizador del desarrollo de riqueza y generadora de oportunidades, situación altamente valorada cuando se pueden apreciar las dificultades que para acceder a la vida universitaria se ven a lo largo y ancho del planeta.

En el año 1945 la matricula universitaria era arancelada y de 40.284 alumnos, recién en 1949 se decretó la gratuidad de la enseñanza pública universitaria, mientras que en el 2013, ese numero se incremento a 1.912.406, con 117.374 graduados el mismo año. En el portal de la Secretaria de Políticas Universitarias se detalla la totalidad de Universidades en nuestro país, de las que 53 son estatales y 49 privadas, el 78% de los matriculados lo hacen en el sistema público y el 22% en las Universidades privadas.

Tal como expresaron los representantes del Consejo Universitario Nacional, en el documento emitido con motivo del bicentenario, “siempre hubo, hay y habrá diferencias dentro del sistema universitario. Celebramos que así sea. Las diferencias enriquecen y conforman la esencia del pluralismo imprescindible para el buen desarrollo de la Educación Superior, constituyéndose en sólida defensa cada vez que se intentó imponer un pensamiento único. Siempre, frente a las confortables certezas de los dogmas, preferimos las incómodas incertidumbres de la ciencia. Apostamos a profundizar las acciones tendientes a la construcción de un país que opte por un modelo de desarrollo basado en un sistema más justo de producción de la riqueza y la complementaria distribución del ingreso. Un modelo en el cual el trabajo y la educación se conciban a partir de la recuperación de su papel histórico como herramientas de inclusión y dignificación de los ciudadanos, así como vehículos para una movilidad social ascendente. Un modelo en el que la ciencia, la tecnología y la innovación sean instrumentos para el mejoramiento de las condiciones de vida del Pueblo”.

Prof. Dr. Juan Carlos ELVERDIN